

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelven los procedimientos de redistribución, convocados por Resolución de 20 de febrero de 2024.

La Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, ordena la instrucción de procedimientos de redistribución como consecuencia de lo establecido en el Decreto 64/2022, de 10 de mayo, por el que se modifica la red de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 118/2023, de 29 de mayo, por el que se modifica la red de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 30 de noviembre de 2023, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales.

Llevados a cabo los citados procedimientos en la forma establecida en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, Granada y Jaén han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia al personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 20 de febrero de 2024.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por la que haya optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar en la situación de supresión, como consecuencia de los procedimientos de redistribución instruidos de conformidad con la Resolución de 20 de febrero de 2024, al personal que se relaciona en el Anexo I.

2. Redistribuir en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, como consecuencia de los procedimientos de redistribución instruidos de conformidad con la Resolución de 20 de febrero de 2024, al personal que se relaciona en dicho anexo.

3. Al personal redistribuido le será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos y centros adjudicados será la generada desde el destino anterior. Al personal declarado en situación de supresión le serán de aplicación los derechos que, para la obtención de un nuevo destino definitivo, le reconoce el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los

00302300

cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El personal que ha optado en estos procedimientos por la situación de supresión vendrá obligado a participar en todos los concursos de traslados que se convoquen a partir de la entrada en vigor de esta resolución, hasta obtener destino definitivo.

4. La presente resolución tendrá efectos administrativos del 1 de septiembre de 2023.

5. El personal que haya obtenido destino por este procedimiento de redistribución y, a su vez, en el concurso de traslados convocado por Resolución de 31 de octubre de 2023, podrá renunciar a cualquiera de ellos en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. De no hacerlo, deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso de traslados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de mayo de 2024.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

ANEXO I

PERSONAL QUE OPTA POR PASAR A LA SITUACIÓN DE SUPRESIÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA

LOCALIDAD: Felix

CENTRO: Colegio de Educación Infantil y Primaria «San Roque», código 04002465

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***3410**	GARCÍA GARCÍA, RAQUEL	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
***6293**	GARCÍA ÁLVAREZ, RAFAEL	00597032	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
***6293**	SANTIAGO SEGOVIA, IGNACIO	00597034	EDUCACIÓN FÍSICA
***2795**	BERNAL CAPEL, ALMUDENA MARÍA	00597035	MÚSICA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

LOCALIDAD: Alhendín

CENTRO: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Sagrado Corazón de Jesús», código 18000453

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***1473**	ALMENDROS GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
***9448**	SÁEZ SEGURA, GARDENIA	11597038	EDUCACIÓN PRIMARIA-BILINGÜE INGLÉS

00302300

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

LOCALIDAD: Mogón

CENTROS: Colegio de Educación Infantil y Primaria «San Vicente Mártir», código 23004461
Colegio Público Rural «Camilo José Cela», código 23601266

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***1101**	GARCÍA CASADO, FRANCISCA ROSANA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
***1465**	MOZAS MORENO, JAVIER	00597032	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
***9216**	PEDRAJAS SORIANO, ALMUDENA	00597032	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
***5507**	LÓPEZ BLÁZQUEZ, BEATRIZ	00597033	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
***4907**	SALAS QUERO, FRANCISCO JAVIER	00597035	MÚSICA

ANEXO II**PERSONAL REDISTRIBUIDO EN LOS PUESTOS OFERTADOS****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA**

LOCALIDAD: Félix

CENTRO DE ORIGEN: Colegio de Educación Infantil y Primaria «San Roque», código 04002465

NIF	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO
***5634**	MATA RIVAS, MARÍA DEL CARMEN	00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA	C.P.R. «Nuevo» 04009642

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

LOCALIDAD: Alhendín

CENTRO DE ORIGEN: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Sagrado Corazón de Jesús», código 18000453

NIF	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO
***7175**	RESTOY MAQUEDA, MARÍA DEL MAR	00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA	CEIP «Nuevo» 18013356
***3755**	SIERRA GARCÍA, VANESSA	11597038	EDUCACIÓN PRIMARIA– BILINGÜE INGLÉS	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

LOCALIDAD: Mogón

CENTROS DE ORIGEN: Colegio de Educación Infantil y Primaria «San Vicente Mártir», código 23004461
Colegio Público Rural «Camilo José Cela», código 23601266

NIF	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO
***9406**	PÉREZ GARCÍA, SANTIAGO	00597034	EDUCACIÓN FÍSICA	C.P.R. «Nuevo» 23009869
***7587**	TORRES MORA, ANA MARÍA	00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA	